



Acuerdo 4.2/CG 9-12-08, por el que se aprueban las Memorias de verificación de determinados Másteres Oficiales.

Acuerdo 4.2/CG 9-12-08, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar las Memorias de verificación para la implantación de los siguientes Másteres Oficiales en los términos del documento anexo:

Máster en Comunicación y Cultura
Máster en Artes del Espectáculo Vivo
Máster en Estudios Europeos
Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional
Máster en Peritación y Reparación de Edificios
Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
Máster en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño
Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Comunicación y Cultura
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Comunicación y Cultura

1.2 Centro responsable:

Facultad de Comunicación

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.6 Cronograma de implantación:

Implantación en el curso 2009/2010

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	4	22
Optativas	10	49
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	8
Total.....	15	79

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: **30**

2.3 Número de créditos optativos ofertados: **49**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI (6 cr.)**

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología.

2.8 Valores previstos para los indicadores: *No se realizan estimaciones.*

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

2.9 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede, es un título de nueva implantación.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



4.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

4.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se recogen en los apartados siguientes.

4.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Se incluye documento.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Se incluye el documento completo y las actas de creación y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad del título.*

5.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *El responsable del título debería ser el Decano de la Facultad.*
- *No se han incluido procedimientos de consulta externos. ¿No ha tenido?.*
- *En el apartado de sistemas de información previa se incluyen los procedimientos de acceso a la universidad (primeros ciclos) pero no se hace referencia a las normas del DUA para el acceso a los títulos de Máster. En este punto o el siguiente se pueden citar los Acuerdos de la Comisión de Distrito Único Andaluz.*
- *En el cuadro resumen de créditos del apartado de planificación de las enseñanzas los créditos de las prácticas externas deberían incluirse con las materias optativas.*
- *En este mismo apartado echamos de menos una mejor explicación de la estructura de las enseñanzas. Convendría explicar claramente que el estudiante tiene que completar 60 créditos para obtener el título, 30 de ellos elegidos libremente entre las materias optativas ofertadas y con la posibilidad de realizar prácticas externas.*
- *En los módulos siempre que sea posible se debería indicar el número de créditos exigido al alumno, no el número de créditos ofertados.*
- *Revisar la ubicación temporal de los módulos.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la
Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo

1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Posgrado

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español, Inglés, Francés.

1.6 Cronograma de implantación:

Implantación en el curso 2009/2010

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	2	10
Optativas	14	70
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	10
Total.....	17	90

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: **40**

2.3 Número de créditos optativos ofertados: **70**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: NO

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En algunos módulos se exige tener superados previamente otros, sería recomendable revisar la redacción y, en su caso, recogerlos como recomendaciones para no dificultar el progreso del estudiante.

En el TFM se exigen tener superados todos los créditos docentes y teniendo en cuenta que se ha programado con duración anual, esto prácticamente imposibilita realizar todo el Máster en un solo curso.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología, aunque estimamos que debería revisarse la redacción.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

2.9 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede, es un título de nueva implantación.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



4.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

4.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se recogen en los apartados siguientes.

4.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *No se aporta documento pdf ¿Hay algún acuerdo firmado con universidades europeas?.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Incluye actas de creación y constitución de las Comisiones.*

5.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En los criterios de admisión debería hacerse una referencia al órgano de valoración y a los procedimientos del DUA.*
- *Objetivos: se puede incluir el texto de referencia relativo a la coherencia con derechos fundamentales y de igualdad...*
- *El texto relativo a los programas de tutela debería ir en el apartado de sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados.*
- *El texto relativo a los mecanismos de coordinación de las enseñanzas debería ir en el apartado de planificación de enseñanzas.*
- *Revisar redacción del apartado de movilidad.*
- *El carácter de formación básica de algunos módulos entendemos que deben cambiarse por carácter obligatorio o mixto.*
- *La redacción de los textos correspondientes a las actividades formativas no es clara y la cuantificación en créditos ECTS en algunos casos no es coherente con los créditos que debe hacer el estudiante.*
- *En el apartado de recursos se hace referencia a los métodos de seguimiento y coordinación de las prácticas en empresas, pero el plan de estudios no las contempla.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Estudios Europeos
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios Europeos

1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Posgrado

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano, Francés e Inglés.

1.6 Cronograma de implantación:

Implantación en el curso 2009/2010

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	8	32
Optativas	8	16
Prácticas externas ¹	1	10
Trabajo fin de Máster	1	10
Total.....	18	68

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: **8**

2.3 Número de créditos optativos ofertados: **16**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: *Las prácticas son obligatorias*

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

2.9 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede, es un título de nueva implantación.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



3.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURA
Historia de la Integración Europea	10 ²	Mixto	Primer semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Economía de la Unión Europea	10	Mixto	Primer semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Jurídico	10	Mixto	Primer semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Lenguas Francesa e Inglesa aplicada a las Instituciones	10	Mixto	Primer semestre	Si ³	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Prácticas externas	10	Obligat.	Tercer trimestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo fin de Máster	10	TFM	Anual	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
	60								

² Debe indicarse el número de créditos exigidos para el alumno, no el número de créditos ofertados.

³ Se exige conocimiento previo de la Lengua Inglesa y Lengua Francesa, ¿una de ellas o las dos?.



4.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

4.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se recogen en los apartados siguientes.

4.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Convenios internacionales.** *Se incluye un certificado de Relaciones Internacionales sobre los acuerdos de intercambio. No es título conjunto, por lo que este apartado no debe estar cumplimentado.*
- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *No se incluye ningún documento.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Se incluye el documento completo y las actas de constitución de las Comisiones de Garantía de la Calidad.*

5.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Eliminar referencia a título conjunto.*
- *En el apartado de Objetivos y competencias se indica que el Máster se ha definido de acuerdo al RD 56/2005, entendemos que esta referencia debería eliminarse ya que esta norma ha sido derogada por el RD 1393/2007.*
- *En el apartado de criterios de admisión se incluye íntegramente el último Acuerdo de la Comisión de Distrito Único Andaluz, creemos que bastaría con una referencia al hecho de que el acceso a los másteres oficiales está regulado a nivel autonómico citando el Acuerdo, sin necesidad de incluirlo en su integridad.*
- *En este mismo apartado, los perfiles de ingreso y los criterios de establecimiento de cupos no son coherentes con los criterios que aplica el DUA.*
- *En el apartado de movilidad, eliminar la referencia al programa Sicue.*
- *En los módulos se debe indicar el número de créditos exigido al alumno, no el número de créditos ofertados.*
- *Trabajo fin de master exige todos los créditos superados y es anual.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo
Profesional por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional

1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Posgrado

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español e Inglés.

1.6 Cronograma de implantación:

Implantación en el curso 2009/2010

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	16	70
Optativas	0	0
Prácticas externas ¹	1	4
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	18	80

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante.

El plan de estudios no oferta asignaturas optativas como tales, ofrece dos itinerarios curriculares concretados en dos materias opcionales de 20 créditos cada una y de las cuales el alumno deberá elegir necesariamente una de ellas.

2.3 Número de créditos optativos ofertados.

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: *Las prácticas son obligatorias*

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

2.9 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede, es un título de nueva implantación.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



3.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Estudios Básicos de Género	30	Obligatorias	Primer semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Estudios Específicos de Género ²	20	Obligatorias	Segundo semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Prácticas	4	Obligatorias	Segundo semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo Fin de Máster	6	Obligatorias	Segundo semestre	No exige	Incluye	No se incluyen	Incluye	Incluye	Correcto
	60								

² Dos itinerarios de 20 créditos cada uno. El alumno debe elegir uno de ellos.



4.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

4.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se recogen en los apartados siguientes.

4.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *No se ha incluido el documento pdf. La información sobre convenios está relacionada en el apartado de recursos materiales.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.**

5.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En el apartado de sistema de apoyo al estudiante una vez matriculado se ha insertado íntegramente el último Acuerdo de la Comisión de Distrito Único Andaluz sobre procedimiento de acceso a los másteres oficiales. Entendemos que no es el lugar adecuado, estaría mejor en el apartado anterior relativo a los criterios de acceso y bastaría con una referencia al hecho de que el acceso a los másteres oficiales está regulado a nivel autonómico citando el Acuerdo, sin necesidad de incluirlo en su integridad.*
- *Revisar el texto relativo a las prácticas en empresas, en la pantalla de recursos materiales y servicios.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios.

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título:

60 ECTS.

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e inglés.

1.6 Cronograma de implantación:

Curso 2009/2010.

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	7	36
Optativas	3	12
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	16
Total.....	11	64

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: 8

2.3 Número de créditos optativos ofertados: 12

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se recoge, aunque de forma básica.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Procedimientos de diagnosis de daños	7,6	Obligatorio	1 C	Módulo inicial del Máster	Incluye	Incluye, pero escuetas	Incluye	suficiente	Correcto
Evaluación y reparación de daños por el terreno y la cimentación	8	Obligatorio	1 C	no	Incluye	No incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Evaluación y reparación de daños estructurales	12	Obligatorio	1 C	no	Incluye	No Incluye	No Incluye	suficiente	Correcto
Evaluación y reparación de daños en la envolvente del edificio	8	Obligatorio	1 C	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Acciones de la calidad ambiental	8	Optativo	2 C	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Evaluación y reparación de daños en la urbanización	4	Optativo	2 C	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Seguridad y salud en trabajos de reparación. Gestión de los riesgos y siniestros	4	Optativo	2 C	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Trabajo Fin de Master	16	Obligatorio	2 C	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Sí.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** *No se han incluido.*
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Sí.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Se incluye el documento aprobado por el Consejo de Gobierno.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *El número mínimo de créditos a matricular debe ser 15 ó 30.*
- *En el apartado 3 Objetivos y Competencias habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación*
- *Falta descripción de los procedimientos de consulta internos. Aumentar y especificar con nitidez la descripción los procedimientos de consulta externos.*
- *Es necesario un mayor desarrollo de las competencias generales y específicas.*
- *En el apartado 4 Acceso y Admisión de Estudiantes habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación. Además, habría que suprimir las referencias descontextualizadas y citar el órgano de valoración.*
- *Faltan referencias a los sistemas de apoyo al estudiante una vez matriculado y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.*
- *En Planificación de enseñanzas la definición de la estructura del plan de estudios es muy escueta. Faltan las referencias concretas a la movilidad estudiantil.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Psicología.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud.

1.4 Créditos totales para la obtención del título:

90 ECTS.

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e inglés.

1.6 Cronograma de implantación:

Curso 2009/2010.

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	10	60
Optativas	5	48
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	16	120

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: 18

2.3 Número de créditos optativos ofertados: 48

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Sí (Hasta 12 cr.)

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Sí.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉD	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Curso Introductorio de Orientación a la POT. Herramientas y Habilidades Comunicativas	4	Obligatorias	Revisar	Módulo introductorio del Máster	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Estudios Avanzados en Psicología de las Organizaciones. Comportamiento Organizacional	8	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Análisis Multivariante en POT	8	Obligatorias	Revisar		Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Intervención en Psicología del Trabajo	6	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Intervención en Psicología Organizacional. Desarrollo y Cambio Organizacional	6	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Trabajo de Fin de Máster	12	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Estudios Avanzados en Recursos Humanos. Evaluación y Desarrollo Organizacional	8	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Intervención en Recursos Humanos. Desarrollo de Recursos Humanos	6	Obligatorias	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral	¿8 ó 10?	Obligatorias	Revisar	no.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Metodología de la Intervención y la Evaluación Social	6	Optativo	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Tendencias Actuales en POT. Una perspectiva europea	12	Optativo	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Revisar
Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico	6	Optativo	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	Suficiente	Revisar
Habilidades directivas	6	Optativas	Revisar	no	Incluye	Incluye	Incluye	Suficiente	Revisar
Prácticas	18	Prácticas externas	Revisar	No	Incluye	Incluye	Incluye	Suficiente	Revisar
Negociación y mediación laboral	6	Optativas	Revisar	No	Incluye	Incluye	Incluye	Suficiente	Revisar



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Sí.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** *No se han incluido.*
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Sí.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Sí.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe: .

- *En el apartado 4 **Acceso y Admisión de Estudiantes** habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación. Además, habría que suprimir las referencias al Programa de Posgrado y citar el órgano de valoración. (Comisión Académica del Máster).*
- *Revisar tabla de distribución de créditos del apartado de planificación de enseñanzas.*
- *Incluir Normas de Permanencia.*
- *Faltan referencias a los sistemas de apoyo al estudiante una vez matriculado y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Innovación en Arquitectura,
Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.6 Cronograma de implantación:

Curso 2009/2010.

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	17	32,5
Optativas	0	0
Prácticas externas ¹	4	7,5
Trabajo fin de Máster	1	20
Total.....	22	60

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: *No tiene optatividad.*

2.3 Número de créditos optativos ofertados: -

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: *Son obligatorias.*

No se indica forma de organización y seguimiento.

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan 5 horas lectivas por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Son módulos secuenciales, por lo que es necesario realizarlos en el orden previsto. Para realizar el Trabajo Fin de Máster es necesario haber superado todos los módulos anteriores.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se recoge, aunque de forma básica.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **90**

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



3.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Innovación: Antecedente	5	Obligatorias	25 horas lectivas ²	Módulo introductorio del Máster	Incluye	Incluye	Incluye	Insuficiente	Correcto pero muy fragmentados los créditos
Arquitectura e Innovación: Modelos	7,5	Prácticas externas	37,50 horas lectivas	Es necesario haber cursado el módulo 1.	Incluye	Incluye	Incluye	Insuficiente	Muy fragmentados los créditos y
Materialidad	15	Obligatorias	75 horas lectivas	Es necesario haber cursado el módulo 1 y el módulo 2.	Incluye	Incluye	Incluye	Insuficiente	Correcto
Building Información Modeling (BIM)	12,5	Obligatorias	62,50 horas lectivas	Se imparte a la vez que los módulos 1, 2 y 3.	Incluye	Incluye	Incluye	Insuficiente	Correcto
Proyecto fin de Máster	20	Obligatorias	100 horas lectivas	Haber superado todos los módulos anteriores.	Incluye	Incluye	Incluye	Insuficiente	No incluye
	60								

² Debe indicarse ubicación temporal en el plan de estudios.



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se recogen en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** *No se han incluido.*
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Sólo se indica que en el futuro se establecerán convenios de colaboración.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Sólo aportan unos datos del personal que se hará responsable de la Garantía de Calidad. No se incluye el documento aprobado por el Consejo de Gobierno.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Si no es posible concretar en qué materias se utilizará la lengua inglesa es conveniente suprimir la referencia.*
- *En el apartado 4 **Acceso y Admisión de Estudiantes** habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación. Además, habría que suprimir las referencias al Programa de Posgrado y citar el órgano de valoración. (¿tiene que haber una Comisión Académica del Máster?).*
- *Faltan referencias a los sistemas de apoyo al estudiante una vez matriculado y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.*
- *En **Planificación de enseñanzas** la definición de la estructura del plan de estudios es muy escueta y además faltan las referencias a la movilidad estudiantil.*
- *Revisar la ubicación temporal de los módulos en el plan de estudios.*
- *Falta incluir las competencias en los módulos.*
- *Con carácter general, en el Máster, las asignaturas deben tener una extensión mínima de 4 créditos (en este caso se proponen asignaturas de 1 crédito). En caso de proponerse una duración inferior debe justificarse la excepcionalidad (aptdo. 8 Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio).*
- *No se indica cómo se van a organizar las prácticas externas ni los organismos o instituciones con los que se promoverán convenios de colaboración.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y
Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano.

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título:

60 ECTS.

1.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.6 Cronograma de implantación:

Curso 2009/2010.

1.7 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede, es un título de nueva implantación.



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	5	30
Optativas	1	20
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	18
Total.....	7	68

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante: 12

2.3 Número de créditos optativos ofertados: 20

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

2.5 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

En general se programan entre 4 y 5 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.6 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Al ser módulos secuenciales, es aconsejable realizarlos en el orden previsto.

2.7 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se recoge, aunque de forma básica.

2.8 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **90**

Tasa de abandono: **5**

Tasa de eficiencia: **90**

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Introducción: contexto disciplinar del urbanismo	4	Obligatorias	1 C	Módulo introductorio del Máster	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Contexto regulador del planeamiento	4	Prácticas externas	1 C	Es necesario haber cursado el módulo 1.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	correcto
Enfoque transdisciplinar del planeamiento	4	Obligatorias	1 C	Es necesario haber cursado el módulo 1 y el módulo 2.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Procesos urbano-territoriales y su interpretación	6	Obligatorias	1 y 2 C	Se imparte a la vez que los módulos 1, 2 y 3.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Aspectos urbano-territoriales específicos	20	Optativas	1 y 2 C	Se imparte a la vez que los módulos 1, 2 y 3.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto
Trabajo Fin de Máster	18	Obligatorias	2 C	Haber superado todos los módulos anteriores.	Incluye	Incluye	Incluye	suficiente	Correcto



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Sí.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.** *Se han incluido.*
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Sí.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Sí.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En el apartado 3 **Objetivos y Competencias** habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación*
- *En el apartado 4 **Acceso y Admisión de Estudiantes** habría que incluir aquellos textos comunes que le sean de aplicación. Citar el órgano de valoración.*
- *Mejorar descripción referentes externos.*
- *En **Planificación de enseñanzas** la definición de la estructura del plan de estudios es escueta.*
- *En el apartado de movilidad eliminar referencias al programa SICUE.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008